

CÓDIGO: 100.06.06.01	VERSIÓN: 2013
ANEXOS Y FORMATOS	OFICINA DE CONTRATACIÓN



**OFICINA DE
CONTRATACIÓN**
NIT. 892.115.155-4

ANEXOS Y FORMATOS

PROCESO DE SELECCION ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SASI-004-2026

OBJETO

**SUMINISTRO DE MENAJE PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) EN LOS ESTABLECIMIENTOS
EDUCATIVOS OFICIALES DE LA ZONA RURAL Y URBANA DEL
MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA**

JULIO DE 2026

CÓDIGO: 100.06.06.01	VERSIÓN: 2013
ANEXOS Y FORMATOS	OFICINA DE CONTRATACIÓN



**OFICINA DE
CONTRATACIÓN**
NIT. 892.115.155-4

FORMATO 1 - MINUTA DEL CONTRATO

NOTA: EL TEXTO DE LA PRESENTE MINUTA ESTABLECE LOS ASPECTOS ESENCIALES DEL CONTRATO A SUSCRIBIR POR PARTE DEL MUNICIPIO Y DEL POSIBLE CONTRATISTA. UNA VEZ SEA ADJUDICADO EL PROCESO DE SELECCIÓN. LOS ESPACIOS EN BLANCO SE LLENARÁN.

CONTRATO DE RESPALDO AL CONTRATO ELECTRONICO DE COMPRAVENTA No. XXXX POR SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA - No. SASI-004-2026, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE URIBIA Y _____.

PROCESO DE SELECCIÓN	SASI-004-2026
MINUTA DE RESPALDO No:	
OBJETO:	SUMINISTRO DE MENAJE PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LA ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA
CONTRATISTA:	
REPRESENTANTE LEGAL:	
DIRECCIÓN:	
TELÉFONO:	
EMAIL:	
VALOR:	
PLAZO:	TRES (3) MESES
LUGAR DE SUSCRIPCIÓN	Uribia - La Guajira

Las partes de común acuerdo hemos convenido integrar al contrato de suministro y servicios Electrónico aprobado a través de la plataforma SECOP II las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO: SUMINISTRO DE MENAJE PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LA ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA. PARÁGRAFO PRIMERO: EL CONTRATISTA desarrollará el objeto contractual de conformidad con la cotización presentada, luego de las deducciones realizadas en la audiencia de subasta inversa y a los precios fijados en la misma, con plena autonomía, sin subordinación ni sujeción a jornada laboral. **CLÁUSULA SEGUNDA - DECLARACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA**, manifiesta: **a)** Que sostiene los precios cotizados en la propuesta presentada a El Municipio. **b)** Conocer perfectamente la naturaleza del objeto a desarrollar y las normas legales que le son inherentes para ejecutar el objeto contractual; todo lo cual queda bajo su responsabilidad. **c)** Bajo la gravedad de juramento que se considera prestado con la firma del presente documento, el contratista manifiesta no hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución ó la Ley; en caso de ocultamiento al respecto responderá el **CONTRATISTA. CLÁUSULA TERCERA - DERECHOS Y DEBERES DEL MUNICIPIO DE**

CÓDIGO: 100.06.06.01	VERSIÓN: 2013
ANEXOS Y FORMATOS	OFICINA DE CONTRATACIÓN



**OFICINA DE
CONTRATACIÓN**

NIT. 892.115.155-4

URIBIA: Constituyen derechos y deberes generales de la entidad contratante para efectos de este contrato, los contenidos en el Artículo 4° de la Ley 80 de 1993. El Municipio se reserva el derecho a ejercer control sobre la calidad del objeto contratado y a formularle al **CONTRATISTA**, oportunamente las sugerencias de orden legal que considere convenientes y pertinentes. Así mismo, tiene las siguientes obligaciones especiales: **1.** Prestar toda la colaboración que el CONTRATISTA solicite y que sea necesaria para el desarrollo del objeto del contrato. **2.** Suministrar fielmente toda la información y documentación que se requiera para el cumplimiento del objeto del contrato. **3.** Aprobar la Garantía Única una vez presentada por el Contratista. **4.** Exigir del Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. **5.** Recibir a satisfacción los bienes y servicios que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el contrato. **6.** Pagar al CONTRATISTA el valor del contrato en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto. **7.** Verificar que el CONTRATISTA se encuentre al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los parafiscales. (50 de la Ley 789 de 2002, artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y la ley 1607 de 2012 (Reforma Tributaria). **8.** Suscribir el acta de Liquidación. **9.** Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato. **CLÁUSULA CUARTA - ALCANCE DEL OBJETO Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** **A) ALCANCE DEL OBJETO:** Aumentar la capacidad técnica del Municipio para garantizar el correcto desarrollo del Programa de Alimentación Escolar, mediante la adquisición de menaje, equipos y utensilios para los restaurantes escolares de las instituciones educativas y centros etnoeducativos. **B) OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** **i) Generales:** Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del presente Contrato, la ley y demás Documentos del Proceso, vigente durante la ejecución del contrato, el Contratista se obliga a: **1.** Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación. **2.** Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación. **3.** Garantizar la calidad de los servicios, de acuerdo con el Anexo Técnico, la Invitación Pública y demás Documentos del Proceso. **4.** Aportar las hojas de vida del personal interdisciplinario que prestaran los servicios a contratar, incluyendo diplomas, licencias y resoluciones de especialistas los cuales deben estar vigentes. **5.** Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones. **6.** Abstenerse de adelantar intervención alguna sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente. **7.** Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato. **8.** Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local. **9.** Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta. **10.** Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato. **11.** Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato. **12.** Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor. **13.** Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista. **14.** Cumplir con las condiciones, términos y actividades indicados en el presente Estudio Previo, los cuales harán parte integral del contrato. **15.** Constituir la garantía única y mantenerla vigente durante el plazo del contrato y el término solicitado por el CONTRATANTE. **16.** Responder en los plazos que la Entidad y/o el supervisor establezcan en cada caso, los requerimientos

CÓDIGO: 100.06.06.01	VERSIÓN: 2013
ANEXOS Y FORMATOS	OFICINA DE CONTRATACIÓN



**OFICINA DE
CONTRATACIÓN**

NIT. 892.115.155-4

de aclaración o de información que le formulen. **17.** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas el contratista deberá informar inmediatamente de su ocurrencia a la entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la caducidad del contrato, artículo 5°, numeral 5° de la Ley 80 de 1993. **18.** Sufragar todos los gastos de perfeccionamiento y legalización que genere la ejecución del contrato, incluyendo impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales, salarios del personal que llegare a ocupar, equipos y demás costos inherentes a la ejecución del contrato, manteniendo fijos los precios ofrecidos durante la ejecución del contrato. **19.** Cumplir con las obligaciones inherentes a los aportes al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales de conformidad a lo exigido por parte del Art. 50 de la Ley 789 de 2002, del Art. 2 de la Ley 828 de 2003 y del Art. 23 de la Ley 1150 de 2007; **ii) Específicas:** Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del presente Contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el pliego de condiciones y demás Documentos del Proceso vigente durante la ejecución del contrato, el Contratista se obliga con el Municipio a: **1.** Realizar la planeación, organización y ejecución necesaria para la entrega de los bienes requeridos y que constituyen el objeto del presente proceso. **2.** Entregar los bienes requeridos, acorde a la ficha técnica. **3.** Actuar dentro de los principios de la eficiencia y la eficacia llevando a cabo todas las acciones que tengan como finalidad la ejecución del contrato. **4.** Cumplir con las orientaciones que les dé el supervisor del contrato. **5.** Asistir y participar en las reuniones que el Municipio de Uribia convoquen para hacer seguimiento a la ejecución contractual. **6.** Mantener los precios ofrecidos fijos y dar aviso oportuno al contratante sobre cualquier falla que se presente en la entrega de los bienes exigidos. **7.** Entregar los bienes en los términos y condiciones exigidas por la Alcaldía, según las necesidades planteadas por el Municipio de Uribia. **8.** Cumplir con lo establecido en el objeto contractual en concordancia con las actividades específicas establecidas en la propuesta anexa por el contratista la cual hace parte integral del contrato que se celebre, en los términos del Decreto 1082 de 2015. **9.** Colaborar con la Alcaldía del Municipio de Uribia en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y que este sea de la mejor calidad. **10.** Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato. **11.** Demostrar el pago al sistema de seguridad social de acuerdo a lo estipulado por la ley. **12.** Presentar los documentos necesarios para la legalización del contrato. **13.** Realizar las demás actividades inherentes al objeto del contrato, garantizando así la culminación de la misma y la buena ejecución en la entrega de los bienes solicitados. **14.** Responder civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, como por los hechos u omisiones que les fueren imputables y que causen daño o perjuicio a la Alcaldía del Municipio de Uribia o beneficiarios del proyecto, derivados de la celebración y ejecución del contrato respecto del cual ejerza las funciones de contratista. **15.** Radicar las facturas de cobro por los bienes entregados dentro de los plazos convenidos. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Los elementos que serán objeto de dotación deberán ser entregados en las instituciones señaladas en el Acta de Inicio, en jurisdicción del Municipio de URIBIA. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Los bienes objeto de dotación dentro de este contrato deben cumplir con el requisito de ser de óptima calidad y cumplir las normas técnicas fijadas por las autoridades competentes. **CLÁUSULA QUINTA – VALOR:** Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato se estima en la suma de -----, incluidos los impuestos a que hubiere lugar.-

CÓDIGO: 100.06.06.01	VERSIÓN: 2013
ANEXOS Y FORMATOS	OFICINA DE CONTRATACIÓN



**OFICINA DE
CONTRATACIÓN**

NIT. 892.115.155-4

PARÁGRAFO ÚNICO: En el valor pactado en esta cláusula se entienden incluidos los costos de operación y los factores multiplicadores y, en general, los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del presente contrato. **CLÁUSULA SEXTA - FORMA DE PAGO:** El Municipio cancelará el valor del presente contrato de la siguiente manera: MEDIANTE PAGOS PARCIALES Y FINAL, sobre los bienes efectivamente entregados en el periodo de cobro, previa verificación del ingreso a Almacén Municipal de los bienes, la entrega a los beneficiarios finales, y recibo a satisfacción por parte del supervisor. El pago se sujetará a las apropiaciones, que para el efecto se encuentren en el presupuesto de la Alcaldía Municipal, bajo la imputación presupuestal. **PARÁGRAFO PRIMERO:** En el valor se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Documentos Soportes. El Contratista deberá presentar la factura o la cuenta de cobro, según sea el caso. Con la presentación de las cuentas de cobro y/o factura deberá adjuntar los siguientes documentos: a) Acta de recibo a satisfacción, firmada por el Supervisor del contrato. b) Planilla con la firma del beneficiario de la dotación. c) Constancia de pagos a los aportes (salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales) por parte del Contratista. Los pagos se harán previo cumplimiento de los trámites administrativos y presupuestales a que haya lugar. El Municipio pagará al Contratista hasta dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de presentación de la respectiva factura y/o cuenta de cobro por parte del Contratista, en la dependencia correspondiente, una vez recibida la factura a entera satisfacción, y se dé cumplimiento a los requerimientos contractuales y requisitos de ley. **PARÁGRAFO TERCERO:** Los gastos de entrega y/o desplazamiento que se causen por la ejecución del contrato, así como también las variaciones de precio si a ello hubiese lugar, deben estar incluidos dentro del valor total del contrato, por tanto, La Entidad no asume costos adicionales. **PARÁGRAFO CUARTO:** La Entidad no puede contraer con el Contratista obligación alguna respecto a salarios, prestaciones sociales y/o indemnizaciones de carácter laboral que correspondan al personal que vinculen a sus labores para dar cumplimiento al contrato. **PARÁGRAFO QUINTO:** El pago se realizará en la entidad bancaria, cuenta de ahorros o corriente indicada por el Contratista previa presentación de los documentos exigidos en el proceso contractual y estará sujeto a la disponibilidad del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), aprobado por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. **PARÁGRAFO SEXTO - PACTO DE ANTICIPO:** Se entregará AL CONTRATISTA un anticipo del 50% del valor del contrato, equivalente a la suma de xxxxxxxxxxxxxxxx, del cual se hará entrega una vez perfeccionado el mismo y cumplidos los requisitos necesarios para iniciar su ejecución. Para que proceda el pago de Anticipo, se hace necesario acreditar los siguientes requisitos: a) Que se haya perfeccionado el contrato con la firma de las partes. b) Que se haya expedido por el CONTRATANTE el correspondiente Registro presupuestal. c) Que se haya Constituido por parte de EL CONTRATISTA, la Garantía Única de Cumplimiento, y estas se hayan aprobado por parte del CONTRATANTE. d) Que se presente por parte de EL CONTRATISTA un plan de inversión del anticipo, aprobado por el supervisor, respecto del cual se puede solicitar modificaciones por requerimientos del CONTRATANTE, una vez suscrita el acta de inicio. e) Que se presente la certificación de la constitución de una cuenta de ahorros especial por parte de EL CONTRATISTA para el manejo del anticipo, con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato correspondiente. f) Que se presente la cuenta de cobro respectiva por parte de EL CONTRATISTA con todos sus soportes. g) Que se presente la autorización escrita del SUPERVISOR para el desembolso del anticipo. La entrega del anticipo no constituye ni requisito ni condición para el inicio de la ejecución del contrato, ni es causa para la suspensión de la ejecución del mismo, por lo tanto, no es óbice para que efectivamente el contratista empiece la ejecución de las actividades derivadas del contrato. **PARÁGRAFO SÉPTIMO - MANEJO DEL**

Calle 12 N. 8 - 61

ofic_contratacion@uribia-laguajira.gov.co

contactenos@uribia-laguajira.gov.co • alcaldia@uribia-laguajira.gov.co

<http://www.uribia-laguajira.gov.co/>

CÓDIGO: 100.06.06.01	VERSIÓN: 2013
ANEXOS Y FORMATOS	OFICINA DE CONTRATACIÓN



**OFICINA DE
CONTRATACIÓN**

NIT. 892.115.155-4

ANTICIPO: El anticipo se manejará así: a) Una vez el Supervisor haya aprobado el plan de inversión del Anticipo, el contratista deberá aperturar una cuenta de ahorros especial a nombre del Contrato que se suscriba, asegurando que los desembolsos que se generen se inviertan en el cumplimiento del objeto contractual y de conformidad con el plan de inversión del anticipo. b) El Municipio girará el valor del anticipo a la Cuenta de ahorros Especial que el CONTRATISTA haya aperturado, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha, en que este haya presentado debidamente la cuenta de cobro correspondiente con todos sus soportes y siempre que el Supervisor hayan aprobado el desembolso respectivo. c) El anticipo será amortizado mediante deducciones de hasta el cincuenta por ciento (50%) sobre los valores mensuales que se giren el CONTRATISTA, según el porcentaje en que se halla pactado el anticipo, hasta la amortización total del anticipo otorgado. d) Los dineros del anticipo se entregan AL CONTRATISTA a título de mera tenencia y conservan su condición de Fondos Públicos hasta que sean amortizados, momento hasta el cual su mal manejo y el cambio de su destinación darán lugar a las acciones legales correspondientes. Además no se podrá destinar el anticipo a la especulación económica, ni distraerse al pago de obligaciones distintas a las directamente surgidas del contrato producto del presente proceso de selección. e) El contratista deberá presentar junto con su cuenta de cobro un informe al supervisor del contrato que contenga una relación detallada del estado de la inversión del anticipo, indicando las sumas invertidas y comprometidas acompañados con los documentos soportes respectivos. f) La entrega del anticipo está sujeta a la realización de todos los trámites presupuestales, administrativos, contables y financieros que se requieran. **CLÁUSULA OCTAVA – PLAZO:** El plazo para la ejecución de la entrega de los bienes será de TRES (3) MESES, contados a partir de la suscripción de acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. **PARÁGRAFO ÚNICO:** Las partes podrán suspender temporalmente la ejecución de este contrato por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito mediante la suscripción de un acta en la cual conste tal evento. Para efectos del plazo extintivo no se computará el tiempo de suspensión. **CLÁUSULA NOVENA - SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:** El presente contrato tendrá la supervisión a cargo del LÍDER DE PLANEACIÓN EDUCATIVA, quien vigilará el cumplimiento de las obligaciones emanadas del mismo, para lo cual podrá exigir la información que considere necesaria. En todo caso el Ordenador del Gasto podrá modificar o designar a un funcionario diferente sin que ello implique modificación a la minuta contractual, lo hará a través de oficio. **PARÁGRAFO ÚNICO:** El supervisor tendrá las siguientes funciones: a) Apoyar al contratista en todo lo que induzca a lograr mejores resultados en las distintas actividades del contrato. b) Dar respuestas oportunas a las solicitudes que con ocasión del desarrollo del objeto presente el contratista. c) Velar por el cabal cumplimiento del objeto y de las obligaciones del contrato. d) Impartir por escrito las órdenes y solicitudes necesarias para la correcta ejecución del objeto del contrato. e) Verificar que la garantía solicitada este vigente de acuerdo con la ejecución del contrato. f) Verificar el cumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019 y demás normas que las modifiquen, adicionen, complementen o aclaren. g) Suscribir todas las actas y demás documentos que surjan durante la ejecución del contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA - PROHIBICIÓN DE CEDER EL CONTRATO:** El presente contrato una vez celebrado se entenderá que es intuito persona, por lo tanto, no podrá cederlo total ni parcialmente, sin la autorización previa, expresa y escrita del CONTRATANTE (Ley 80 de 1993, Artículo 41, inciso 3°). La contravención a esta Cláusula dará lugar a que el Municipio haga efectiva la póliza de cumplimiento y el pago de la sanción penal pecuniaria. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA – GARANTÍAS:** El adjudicatario del contrato deberá constituir

CÓDIGO: 100.06.06.01	VERSIÓN: 2013
ANEXOS Y FORMATOS	OFICINA DE CONTRATACIÓN



**OFICINA DE
CONTRATACIÓN**

NIT. 892.115.155-4

a favor del Municipio de Uribia una garantía, bajo cualquiera de las modalidades enunciadas en el artículo 111 del Decreto 1510 del 2013, compilado por el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 del 2015, que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato. La garantía debe constituirse por los montos y amparos que a continuación se relacionan, bajo las consideraciones previstas en el artículo 116 del Decreto 1510 del 2013, compilada por el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 del 2015. Las distintas dependencias que evidencian la presente necesidad consideran pertinente determinar los riesgos que pueden cubrirse mediante garantía y en la medida que se corren durante la ejecución del contrato, con el fin de soportar las garantías en las diferentes estrategias y planes que permitan minimizarlos, Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la entidad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad, por lo cual se fijan como garantías las siguientes:

señalan como garantías las siguientes:																						
Característica	Condición																					
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.																					
Asegurado/ beneficiario	Municipio de Uribia identificada con NIT 892.115.155-4																					
Amparos, vigencia y valores asegurados	<table><tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr><tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la terminación de contrato y seis (6) meses más</td><td>10% del valor del contrato</td></tr><tr><td>Anticipo</td><td>Con una vigencia igual a la de ejecución del contrato y seis (6) meses más. En todo caso, esta póliza se mantendrá vigente hasta la liquidación del contrato.</td><td>En cuantía equivalente al cien por ciento (100%) del valor del pago anticipado.</td></tr><tr><td>Calidad de los bienes</td><td>Por una vigencia igual al plazo contractual garantizado más seis (6) meses.</td><td>Por el 10% del valor del contrato.</td></tr><tr><td>Calidad del servicio</td><td>Por una vigencia igual al plazo contractual garantizado más seis (6) meses.</td><td>Por el 10% del valor del contrato.</td></tr><tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>5% del valor del contrato</td></tr><tr><td>Responsabilidad civil extracontractual</td><td>Durante el plazo de ejecución del contrato</td><td>200 SMMLV</td></tr></table>	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la terminación de contrato y seis (6) meses más	10% del valor del contrato	Anticipo	Con una vigencia igual a la de ejecución del contrato y seis (6) meses más. En todo caso, esta póliza se mantendrá vigente hasta la liquidación del contrato.	En cuantía equivalente al cien por ciento (100%) del valor del pago anticipado.	Calidad de los bienes	Por una vigencia igual al plazo contractual garantizado más seis (6) meses.	Por el 10% del valor del contrato.	Calidad del servicio	Por una vigencia igual al plazo contractual garantizado más seis (6) meses.	Por el 10% del valor del contrato.	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	5% del valor del contrato	Responsabilidad civil extracontractual	Durante el plazo de ejecución del contrato	200 SMMLV
	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado																			
	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la terminación de contrato y seis (6) meses más	10% del valor del contrato																			
	Anticipo	Con una vigencia igual a la de ejecución del contrato y seis (6) meses más. En todo caso, esta póliza se mantendrá vigente hasta la liquidación del contrato.	En cuantía equivalente al cien por ciento (100%) del valor del pago anticipado.																			
	Calidad de los bienes	Por una vigencia igual al plazo contractual garantizado más seis (6) meses.	Por el 10% del valor del contrato.																			
	Calidad del servicio	Por una vigencia igual al plazo contractual garantizado más seis (6) meses.	Por el 10% del valor del contrato.																			
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	5% del valor del contrato																			
	Responsabilidad civil extracontractual	Durante el plazo de ejecución del contrato	200 SMMLV																			

CÓDIGO: 100.06.06.01	VERSIÓN: 2013
ANEXOS Y FORMATOS	OFICINA DE CONTRATACIÓN



**OFICINA DE
CONTRATACIÓN**

NIT. 892.115.155-4

Característica	Condición
Tomador	- Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. - No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. - Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Información necesaria dentro de la póliza	- Número y año del contrato - Objeto del contrato - Firma del representante legal del Contratista - En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421

PARÁGRAFO ÚNICO: La garantía deberá ser expedida en la misma moneda del contrato. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías a que se refiere esta cláusula y será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA - APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:** El CONTRATISTA debe hacer presentación al momento de solicitar pagos por los servicios prestados con ocasión al presente contrato, de los recibos con la constancia de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, (salud y pensiones). **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA - PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento por parte del CONTRATISTA se estipula una pena pecuniaria en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, sin perjuicio de que se les aplique las demás sanciones establecidas en la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA – MULTAS:** En caso de que el contratista incurra en mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales originadas en este contrato, el CONTRATANTE mediante acto administrativo motivado, podrá imponer multas así: por cada día de retardo en la prestación efectiva del servicio una multa equivalente al uno por ciento (1%) del valor del contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA – CADUCIDAD:** De conformidad con el Art. 18 de la ley 80 de 1993, El Municipio podrá declarar la caducidad administrativa del contrato en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales por parte del CONTRATISTA que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato. Ejecutoriada la Resolución de Caducidad se procederá a la liquidación del contrato conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA - NO VINCULACIÓN LABORAL:** La celebración de este contrato no genera ni supone la existencia de relación laboral entre el Municipio y el CONTRATISTA; en consecuencia, EL CONTRATISTA sólo tiene derecho al pago de los emolumentos expresamente convenidos en este documento y responderá por la remuneración de su personal. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA - TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO:** De conformidad con lo establecido en los Artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993, el contrato podrá ser terminado, modificado e interpretado unilateralmente por El Municipio, si se dan las circunstancias consagradas en estas normas. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA - INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD:** El CONTRATISTA manifiesta bajo la

CÓDIGO: 100.06.06.01	VERSIÓN: 2013
ANEXOS Y FORMATOS	OFICINA DE CONTRATACIÓN



**OFICINA DE
CONTRATACIÓN**

NIT. 892.115.155-4

gravedad del juramento que no se halla incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de que tratan los Artículos 8, 9 y 10 de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA - DEBERES Y DERECHOS DEL CONTRATISTA:** EL CONTRATISTA además de los derechos y obligaciones pactadas en el presente contrato en virtud de la autonomía de la voluntad, tendrá los derechos y deberes consagrados en el Artículo 5° de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA VIGÉSIMA - LIQUIDACIÓN:** El presente contrato se liquidará de común acuerdo entre las partes al cumplimiento del objeto contratado y unilateralmente cuando no haya acuerdo sobre el contenido de la misma y cuando se hubiere decretado la caducidad del contrato, lo que se hará dentro de un término no mayor de cuatro (4) meses contados a partir de la finalización o cumplimiento del contrato o a partir de la fecha en que quede en firme el acto que declare la caducidad. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 del C. C. A. **PARAGRAFO ÚNICO:** Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 136 del C.P.A.C.A. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA - REGISTRO Y APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** El Municipio reservará del Presupuesto, la suma ----- con destino al presente contrato para ser cancelados al CONTRATISTA con cargo a la vigencia fiscal de 2026, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° No 166 del 05 de mayo de 2026, con cargo al rubro EDU.2.3.2.02.02.009.11 - EDUCACION CALIDAD ALIMENTACION ESCOLAR, fuente 222 - SGP EDUCACION CALIDAD, por valor de \$2.500.000.000, correspondientes a la vigencia fiscal 2026. **PARÁGRAFO:** Los Pagos a que se compromete el Municipio en razón del presente contrato, se supeditan al Programa Anual de Caja y sus modificaciones. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se entiende perfeccionado con la aceptación electrónica de las partes en el sistema electrónico – Portal SECOP II – www.colombiacompra.gov.co/secop-ii. Y para la ejecución se requiere: La obtención del registro presupuestal correspondiente, la aprobación de la garantía única que se constituya y firma del acta de inicio. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA - NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS:** Solo en caso de indisponibilidad del SECOP II El CONTRATISTA acepta ser notificado ó comunicado a través del correo electrónico XXXXXXXX de cualquier acto administrativo o comunicación que se emita por la administración municipal. En el evento de cancelar o activar otro correo electrónico, el CONTRATISTA asume la responsabilidad de oficiar la nueva dirección a la administración municipal. En caso contrario, se seguirá teniendo la inicialmente reportada. **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA – DECLARACIONES:** Las actuaciones de los Usuarios en el SECOP II comprometen a la Entidad Estatal o al Proveedor del cual son responsables. La autenticación del SECOP II, es decir, el nombre de usuario y la contraseña constituyen una firma electrónica en los términos del artículo 7 de la Ley 527 de 1999 y las normas que la reglamentan. **CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA – DOMICILIO:** Para todos los efectos legales y fiscales, se entiende como domicilio el Municipio de URIBIA, La Guajira. En constancia se firma el presente contrato en el Municipio de URIBIA.

CÓDIGO: 100.06.06.01	VERSIÓN: 2013
ANEXOS Y FORMATOS	OFICINA DE CONTRATACIÓN



**OFICINA DE
CONTRATACIÓN**
NIT. 892.115.155-4

FORMATO NO. 2 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y Fecha _____

El suscrito, _____ en mi calidad de _____, de acuerdo con las condiciones que se establecen en los respectivos términos de referencia, hago la siguiente propuesta seria e irrevocable para el Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial No. SASI-004-2026, cuyo objeto es la SUMINISTRO DE MENAJE PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LA ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA, me comprometo a firmar el contrato correspondiente.

Así mismo, declaro:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo obliga a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el eventual contrato que de ella se derive.
3. Que conocemos los documentos de la convocatoria y aceptamos las condiciones y los requisitos en ellos contenidos.
4. Que si llegásemos a ser adjudicatarios nos comprometemos a suscribir el contrato; a constituir y presentar las garantías; a pagar el impuesto de timbre; a hacer la publicación respectiva; y a realizar todos los trámites necesarios para su perfeccionamiento y legalización en los plazos señalados en los términos de referencia.
5. Que hemos recibido las modificatorias publicadas en la Plataforma del SECOP II y aceptamos su contenido.
6. Que hemos recibido y conocemos la información sobre preguntas y respuestas dadas por la Entidad y aceptamos su contenido.
7. Que conocemos y aceptamos la forma de pago establecida en los términos de referencia.
8. Que la información y documentos presentados son veraces y corresponden a los requisitos y exigencias señalados en los términos de referencia (Esta declaración la hacemos bajo la gravedad del juramento).
9. Que nos comprometemos a cumplir el plazo del contrato de conformidad con lo solicitado en los términos de referencia.
10. Que SI / NO somos responsables del impuesto al valor agregado (IVA).
11. Que de acuerdo con las leyes 789 de 2007, artículo 50, y 828 de 2007, artículo 9, SI / NO estamos obligados a pagar los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

Igualmente, declaramos bajo la gravedad del juramento:

- a. Que conocemos y nos comprometemos a cumplir el Compromiso Anticorrupción descrito en los términos de referencia.
- b. Que no estamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución Política y en las leyes. (Se recuerda al proponente que si está incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede participar en el proceso de selección de contratistas y debe abstenerse de formular propuesta).

CÓDIGO: 100.06.06.01	VERSIÓN: 2013
ANEXOS Y FORMATOS	OFICINA DE CONTRATACIÓN



**OFICINA DE
CONTRATACIÓN**

NIT. 892.115.155-4

- c. Que dentro de los cinco (5) años anteriores a la fecha de entrega de esta propuesta, no hemos sido sancionados contractualmente, mediante acto administrativo ejecutoriado, con multas o declaratoria de caducidad.
- d. Que dentro de los dos (2) años anteriores a la fecha de entrega de la propuesta, no hemos sido multados, sancionados y/o amonestados por algún organismo de control del Estado. (Nota: Si el proponente ha sido objeto de multas, sanciones y/o amonestaciones por parte de cualquier organismo de control, en lugar de hacer este juramento debe indicar las sanciones y la entidad que las impuso).
- e. Que no estamos incluidos en el boletín de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República (artículo 60 de la ley 610 del 2000).
- f. Que estamos en condiciones de establecer procedimientos y controles para cumplir con la ejecución del contrato, con todo lo requerido en los términos de referencia.
- g. Que la vigencia de la propuesta es de _____ (____) días (mínimo 90 días calendario) - (hacer la anotación en letras y números).

Atentamente,

Nombre o razón social del proponente: _____

Nit. _____

Nombre del representante legal: _____

C.C. No. _____ de _____

Dirección comercial del proponente: _____

Teléfonos: _____ fax _____

Ciudad: _____

Firma: _____

Nombre de quien firma: _____

 Calle 12 N. 8 - 61

 ofic_contratacion@uribia-laguajira.gov.co

 contactenos@uribia-laguajira.gov.co • alcaldia@uribia-laguajira.gov.co

 <http://www.uribia-laguajira.gov.co/>

CÓDIGO: 100.06.06.01	VERSIÓN: 2013
ANEXOS Y FORMATOS	OFICINA DE CONTRATACIÓN



**OFICINA DE
CONTRATACIÓN**
NIT. 892.115.155-4

FORMATO NO. 3 - CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA

Ley 789 de 2007, artículo 50.

Nota: Use la opción que corresponda, según certifique el representante legal o el revisor fiscal, de conformidad con lo establecido en la ley y en los términos de referencia.

El suscrito, _____, identificado con _____, en mi condición de representante legal de _____, identificada con el Nit. _____, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de _____, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario, legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2007.

El suscrito, _____, identificado con _____, y con la tarjeta profesional No. _____ de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de _____, identificada con el Nit. _____, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la misma durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante los seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2007.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en los decretos 2236 y 1406, artículos 19 a 24, de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales (Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA), se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el decreto 1464 de 2007. De otra parte, en caso de presentar acuerdo de pago con alguna de las entidades anteriormente mencionadas, se deberá precisar el valor y el plazo previsto para el acuerdo de pago, con indicación del cumplimiento de esta obligación.

Dada en _____ el ____ de _____ de 2026.

Firma: _____

Nombre: _____



Calle 12 N. 8 - 61



ofic_contratacion@uribia-laguajira.gov.co



contactenos@uribia-laguajira.gov.co • alcaldia@uribia-laguajira.gov.co



<http://www.uribia-laguajira.gov.co/>

CÓDIGO: 100.06.06.01	VERSIÓN: 2013
ANEXOS Y FORMATOS	OFICINA DE CONTRATACIÓN



**OFICINA DE
CONTRATACIÓN**
NIT. 892.115.155-4

FORMATO No. 4 - MODELO DE CARTA DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO

Señores

ALCALDÍA MUNICIPAL DE URIBIA

Dir:

Uribe, Departamento de la Guajira

REF.: SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL N° SASI-004-2026.

Los suscritos, _____ (nombre del Representante Legal) y _____ (nombre del Representante Legal), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ (nombre o razón social del integrante) y _____ (nombre o razón social del integrante), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en la selección de la referencia cuyo objeto es _____, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio será igual al término de la ejecución y liquidación del contrato.

2. El Consorcio está integrado por:

INTEGRANTE	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN

3. El Consorcio se denomina CONSORCIO _____.

4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.

5. El representante del Consorcio es _____ (indicar el nombre), identificado con C. C. No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias, respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. La sede del Consorcio es:

Dirección de correo _____

Dirección electrónica _____

Teléfono _____

Telefax _____

Ciudad _____

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 2026.

(Nombre y firma de cada uno de los integrantes)

(Nombre y firma del Representante del Consorcio)

Calle 12 N. 8 - 61

ofic_contratacion@uribia-laguajira.gov.co

contactenos@uribia-laguajira.gov.co • alcaldia@uribia-laguajira.gov.co

<http://www.uribia-laguajira.gov.co/>

CÓDIGO: 100.06.06.01	VERSIÓN: 2013
ANEXOS Y FORMATOS	OFICINA DE CONTRATACIÓN



**OFICINA DE
CONTRATACIÓN**
NIT. 892.115.155-4

FORMATO No. 5 - MODELO DE CARTA DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Señores

ALCALDÍA MUNICIPAL DE URIBIA

Dir:

Uribia, Departamento de La Guajira.

REF.: SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL N° SASI-004-2026.

Los suscritos, _____ (nombre del Representante Legal) y _____ (nombre del Representante Legal), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ (nombre o razón social del integrante) y _____ (nombre o razón social del integrante), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en Unión Temporal para participar en la selección de la referencia, cuyo objeto es _____, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de la Unión Temporal será igual al término de ejecución y liquidación del contrato.
2. La Unión Temporal está integrada por:

INTEGRANTE	TERMINOS Y EXTENSIÓN DE PARTICIPACIÓN EJECUCIÓN DEL CONTRATO (1)	COMPROMISO (%) (2)

(1) Discriminar en función de los ítems establecidos en el presupuesto oficial, para cada uno de los integrantes.

(2) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

3. La Unión Temporal se denomina UNIÓN TEMPORAL _____.

4. La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria.

5. El representante de la Unión Temporal es _____ (indicar el nombre), identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, de _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. La sede de la Unión Temporal es:

Dirección de correo _____

Dirección electrónica _____

Teléfono _____

Telefax _____

Ciudad _____

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 2026.

(Nombre y firma de cada uno de los integrantes)

(Nombre y firma del Representante de la Unión Temporal)

Calle 12 N. 8 - 61

ofic_contratacion@uribia-laguajira.gov.co

contactenos@uribia-laguajira.gov.co • alcaldia@uribia-laguajira.gov.co

<http://www.uribia-laguajira.gov.co/>

CÓDIGO: 100.06.06.01	VERSIÓN: 2013
ANEXOS Y FORMATOS	OFICINA DE CONTRATACIÓN



**OFICINA DE
CONTRATACIÓN**
NIT. 892.115.155-4

FORMATO NO. 6 - RELACIÓN DE CONTRATOS SIMILARES Y EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Proponente: _____

(Presentar un formato por cada integrante del Consorcio o de la Unión Temporal)

Como formato se sugiere el siguiente, pudiendo utilizar como oferente cualquier otra que le permita registrar la información exigida en las exigencias técnicas del pliego.

No	NÚMERO DEL CONTRATO Y CONTRATANTE	OBJETO	INICIO	TERMINACIÓN	%	VLOR TOTAL	CONSECUTIVO EN EL RUP

Firma

Proponente: _____

Notas:

1. I = Contratista individual, C = Consorcio, UT = Unión Temporal
2. Si el contrato se realizó de manera individual, el % de participación es del 100%
3. El valor del contrato es el valor a la fecha de la suscripción. Para el caso de contratos en ejecución se debe registrar el valor facturado mediante actas parciales y debidamente pagadas.

En los contratos ejecutados o en ejecución de consorcios o de uniones temporales anteriores, debe relacionarse el contrato en la proporción del porcentaje de participación correspondiente.

Declaro con mi firma que la información aquí consignada es veraz y autorizo al Municipio de URIBIA para que verifique dicha información.

Nombre y Firma del representante legal o proponente

CÓDIGO: 100.06.06.01	VERSIÓN: 2013
ANEXOS Y FORMATOS	OFICINA DE CONTRATACIÓN



**OFICINA DE
CONTRATACIÓN**
NIT. 892.115.155-4

FORMATO 7 – ACREDITACIÓN DEL APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

FORMATO 7A – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

[Este Formato ÚNICAMENTE debe ser diligenciado por los Proponentes nacionales o extranjeros con Trato Nacional o los Proponentes Plurales integrados por estos. En ningún caso el Formato debe completarse por los Proponentes extranjeros sin derecho a Trato Nacional.]

[Lugar y fecha]

Señores

MUNICIPIO DE URIBIA

Proceso de Contratación– Subasta Inversa Presencial No. SASI-004-2026

Objeto: "SUMINISTRO DE MENAJE PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LA ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA"

Estimados señores:

"[Nombre del representante legal del Proponente]" en mi calidad de representante legal de [Nombre del Proponente - persona jurídica] o [Nombre del Proponente - persona natural] o [Nombre del representante del Proponente Plural] en adelante el Proponente, presento ofrecimiento de apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

[El Proponente escogerá una de las siguientes dos (2) opciones para acreditar el Apoyo a la Industria Nacional]

[Opción 1. Incorporar para el caso de (i) los Proponentes nacionales, (ii) los extranjeros con derecho a Trato Nacional o (iii) los Proponentes Plurales integrados por nacionales o extranjeros con derecho a Trato Nacional que no manifiesten su voluntad de acogerse a la regla de origen de su país o decidió aplicar la noción de Servicios Nacionales del artículo 2.2.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015]

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o Contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el ochenta por ciento (80 %), inciso del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015.

Para el cumplimiento de esta obligación tendrá que verificarse la nacionalidad del personal de las personas con las cuales se cumple el porcentaje de personal no inferior al ochenta por ciento (80 %). Adicionalmente, el Contratista, a partir del inicio de la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal o persona natural en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal.

[Opción 2. Esta opción ÚNICAMENTE puede ser diligenciada por los Proponentes extranjeros con derecho a Trato Nacional o Proponentes Plurales conformados por estos, que manifiesten su voluntad de acogerse a la regla de origen de su país]

CÓDIGO: 100.06.06.01	VERSIÓN: 2013
ANEXOS Y FORMATOS	OFICINA DE CONTRATACIÓN



**OFICINA DE
CONTRATACIÓN**

NIT. 892.115.155-4

Manifiesto que los servicios ofrecidos para la eventual ejecución del objeto contractual son originarios de [Mencionar nombre del país de origen de los servicios], país con el cual la República de Colombia [Señalar si: A) tiene vigente un Acuerdo Comercial; B) ha certificado Trato Nacional por reciprocidad; o C) se trata de un país miembro de la Comunidad Andina de Naciones].

A efectos de demostrar el origen de los servicios, me acojo a la regla de origen prevista en [Indicar el instrumento jurídico o comercial en el que se regula la regla de origen del correspondiente país], para lo cual adjunto la siguiente documentación: [Señalar Anexos al Formato 7, requeridos para demostrar el origen de los servicios en el correspondiente país].

Atentamente,

Nombre del Proponente _____

Nombre del representante legal _____

Cédula de ciudadanía _____ de _____

Dirección de correo _____

Correo electrónico _____

Ciudad _____

[Firma del Proponente o de su representante legal]

 Calle 12 N. 8 - 61

 ofic_contratacion@uribia-laguajira.gov.co

 contactenos@uribia-laguajira.gov.co • alcaldia@uribia-laguajira.gov.co

 <http://www.uribia-laguajira.gov.co/>

CÓDIGO: 100.06.06.01	VERSIÓN: 2013
ANEXOS Y FORMATOS	OFICINA DE CONTRATACIÓN



**OFICINA DE
CONTRATACIÓN**
NIT. 892.115.155-4

FORMATO 7B – INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJEROS

[Este Formato NO debe ser diligenciado por Proponentes nacionales o extranjeros con Trato Nacional. Únicamente lo harán los Proponentes extranjeros sin derecho a Trato Nacional. También podrá ser diligenciado por los Proponentes Plurales integrados por al menos un extranjero sin derecho a Trato Nacional.]

[Lugar y fecha]

Señores

MUNICIPIO DE URIBIA

Proceso de Contratación– Subasta Inversa Presencial No. SASI-004-2026

Objeto: "SUMINISTRO DE MENAJE PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LA ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA"

Estimados señores:

"[Nombre del representante legal del Proponente]" en mi calidad de representante legal de [Nombre del Proponente - persona jurídica] o [Nombre del Proponente- persona natural] en adelante el Proponente, presento ofrecimiento para contratar durante el proyecto personal de origen colombiano.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario incorporaré a la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90 %) del personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano.

El cumplimiento de esta obligación será acreditado durante la ejecución del contrato mediante la entrega de alguno de los siguientes documentos:

- Persona natural colombiana: La cédula de ciudadanía del Proponente.
- Persona jurídica constituida en Colombia: El certificado de existencia y representación legal emitido por alguna de las cámaras de comercio del país.

Adicionalmente, el Contratista, a partir del inicio de la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal o persona natural en la que conste que se mantiene el porcentaje de personal técnico, operativo y profesional colombiano y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por cualquier otra modalidad de ese personal.

Atentamente,

Nombre del Proponente _____

Nombre del representante legal _____

Cédula de ciudadanía _____ de _____

Dirección de correo _____

Correo electrónico _____

[Firma del Proponente o de su representante legal]



Calle 12 N. 8 - 61



ofic_contratacion@uribia-laguajira.gov.co



contactenos@uribia-laguajira.gov.co • alcaldia@uribia-laguajira.gov.co



<http://www.uribia-laguajira.gov.co/>

CÓDIGO: 100.06.06.01	VERSIÓN: 2013
ANEXOS Y FORMATOS	OFICINA DE CONTRATACIÓN



**OFICINA DE
CONTRATACIÓN**

NIT. 892.115.155-4

FORMATO No. 08 - CARTA DE ACEPTACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS

Señores

ALCALDÍA MUNICIPAL DE URIBIA.

Dir:

Uribia, Departamento de la Guajira.

Ref. Selección abreviada por Subasta Inversa Presencial No. SASI-004-2026.

El suscrito, _____ (obrando en nombre propio o como Representante Legal de la firma _____, o como Representante del Consorcio _____ o Unión Temporal _____), declaro bajo la gravedad del juramento que conozco, acepto y cumpliré la totalidad de los requerimientos técnicos mínimos, exigidos en el Pliego de Condiciones, en el evento de salir adjudicado.

PROPONENTE

Nota: El presente documentos no releva ni exime al oferente de presentar los documentos técnicos que se señalan en la Ficha Técnica y en el Anexo de Requerimientos Técnicos.

 Calle 12 N. 8 - 61

 ofic_contratacion@uribia-laguajira.gov.co

 contactenos@uribia-laguajira.gov.co • alcaldia@uribia-laguajira.gov.co

 <http://www.uribia-laguajira.gov.co/>

CÓDIGO: 100.06.06.01	VERSIÓN: 2013
ANEXOS Y FORMATOS	OFICINA DE CONTRATACIÓN



**OFICINA DE
CONTRATACIÓN**

NIT. 892.115.155-4

FORMATO NO. 09 - PACTO DE PROBIDAD

Pacto de probidad para garantizar la transparencia en el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial No. SASI-004-2026, convocada por el MUNICIPIO DE URIBIA para el SUMINISTRO DE MENAJE PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LA ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA.

Ante la opinión pública local, departamental, nacional e internacional y ante la ciudadanía del Municipio de URIBIA, Departamento de URIBIA, los representantes legales de las empresas proponentes (o persona natural) en esta convocatoria pública, dando cumplimiento al compromiso adquirido en el Pacto por la Transparencia, y MUNICIPIO DE URIBIA, todos actuando en nombre propio y en representación de todos los funcionarios y contratistas que directa, indirecta, formal o accidentalmente participan en este proceso de convocatoria, hemos acordado suscribir el presente Pacto de Probidad, por medio del cual se adquieren los siguientes compromisos, en todo de acuerdo con las leyes colombianas:

1. Por parte de los proponentes participantes en este proceso de Selección:

- ☐ Cumplir estrictamente, en su letra y en su espíritu, las leyes colombianas sobre contratación pública.
- ☐ No ofrecer sobornos, dádivas, recompensas o gratificaciones con el fin de incidir en las decisiones que involucra la presente Convocatoria pública.
- ☐ Denunciar de manera inmediata, ante el Programa Presidencial de Lucha contra la Corrupción, con copia a las organizaciones miembros del Comité de Seguimiento al Pacto por la Transparencia y al Programa Probidad desarrollado por Confecamaras, cualquier ofrecimiento o solicitud de pagos, favores, dádivas, prerrogativas, recompensas o gratificaciones hecho desde o hacia funcionarios públicos o empresas proponentes firmantes del código ético del empresario en negocios con el Estado, durante el proceso licitatorio o de ejecución del proyecto, que puedan ser interpretadas como efectuadas con la intención de inducir alguna decisión.
- ☐ Prestar especial atención a la estructura de los términos de referencia, para cubrir costos reales.
- ☐ Solicitar u ofrecer cualquier información requerida solamente mediante los procedimientos previstos en los términos de referencia.
- ☐ Comprometerse a no hacer arreglos previos con otros proponentes interesados en participar en la presente Convocatoria pública para tratar de direccionar los resultados de la misma.
- ☐ Declarar públicamente que conocen y aceptan las condiciones establecidas en los términos de referencia y las modificaciones que se han hecho a los mismos hasta la fecha de cierre de la convocatoria pública, en términos de su transparencia y equidad. En este marco, se comprometen a no utilizar, en la etapa de evaluación de las propuestas, argumentos diferentes a los allí establecidos para efectos de buscar la descalificación de sus competidores.
- ☐ No incurrir en falsedad en los documentos exigidos para cumplir con los requisitos de los presentes términos.
- ☐ Igualmente, los proponentes aceptan que durante la evaluación de las propuestas prime el criterio de respetar el espíritu de la ley y los aspectos de fondo por encima de los de forma, buscando siempre favorecer la libre competencia y la participación del mayor número posible de propuestas dentro del proceso.

 Calle 12 N. 8 - 61

 ofic_contratacion@uribia-laguajira.gov.co

 contactenos@uribia-laguajira.gov.co • alcaldia@uribia-laguajira.gov.co

 <http://www.uribia-laguajira.gov.co/>

CÓDIGO: 100.06.06.01	VERSIÓN: 2013
ANEXOS Y FORMATOS	OFICINA DE CONTRATACIÓN



**OFICINA DE
CONTRATACIÓN**

NIT. 892.115.155-4

2. Por parte de empresa, consorcio o unión temporal adjudicatarias de este proceso de Selección:

- ☐ Suscribir, con base en el Código Ético del Empresario en Negocios con el Estado, entre sus empleados, proveedores y subcontratistas un compromiso ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la ejecución del Contrato.
- ☐ En caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto de corrupción durante el proceso de Convocatoria Pública o con cargo al contrato derivado de la Convocatoria pública en cuestión, la empresa, consorcio o unión temporal dará a conocer públicamente, con copia al Comité de Seguimiento al Pacto por la Transparencia y al programa Probidad, la totalidad de pagos hechos hasta la fecha a terceros.
- ☐ No ofrecer trabajo en la(s) empresa(s) adjudicataria(s), ni en la(s) empresa(s) subordinada(s) de la(s) misma(s), a ningún funcionario público o contratista involucrado con el proceso de convocatoria, ni a sus familiares cercanos, a partir de la legalización del contrato, durante su periodo de ejecución, ni durante el año siguiente a la finalización del mismo.
- ☐ No ofrecer ni financiar fiestas, recepciones u homenajes a funcionarios públicos durante las diferentes etapas de ejecución del contrato.

3. Compromisos generales:

- ☐ Se ha acordado entre los firmantes del presente pacto que sea el Comité de Seguimiento al Pacto por la Transparencia, el ente encargado de la investigación de las denuncias hechas sobre el incumplimiento de los compromisos aquí adquiridos, sirviendo a su vez de instancia de resolución de las diferencias que se puedan presentar y de vocero ante la opinión pública sobre los resultados de su ejecución.
- ☐ Si uno o varios de los proponentes y/o uno o más funcionarios han incurrido en actos de corrupción, estos podrán ser denunciados ante las autoridades competentes por la Cámara de Comercio y/o cualquiera de los miembros del Comité de Seguimiento al Pacto por la Transparencia, lo anterior no obsta para que dicha denuncia pueda ser instaurada por cualquier persona u organización que tenga conocimiento de los hechos.
- ☐ A la empresa proponente, firmante del Código Ético del Empresario en Negocios con el Estado, a la cual se le compruebe que ha incurrido en irregularidades éticas vinculadas o relacionadas con la presente convocatoria pública en cualquiera de sus etapas, mediante proceso de estudio y pronunciamiento emitido por la Cámara de Comercio de la Guajira, se le cancelará inmediatamente su condición de miembro del Programa Probidad y se le incluirá en una lista negra de empresas no comprometidas con la ética y la transparencia en la contratación pública, la cual será publicada por él a través de los medios disponibles de la Cámara de Comercio de la Guajira y Confecamaras. Esta sanción moral no implica en si misma una negativa a una sanción de tipo penal o administrativo a que hubiere lugar.
- ☐ El Comité de Seguimiento al Pacto por la Transparencia, actuando en representación de la sociedad civil del Departamento de la Guajira se compromete a acompañar todo el proceso de la presente Convocatoria Pública desde la apertura, revisión de los términos de referencia y sus adendas, asistencia a las audiencias públicas, revisión de la evaluación jurídica, técnica, económica y financiera, así como a la revisión de las observaciones presentadas por los proponentes y del Acto de Adjudicación.

Para constancia se firma en _____, el _____

4. Por los Proponentes:



Calle 12 N. 8 - 61



ofic_contratacion@uribia-laguajira.gov.co



contactenos@uribia-laguajira.gov.co • alcaldia@uribia-laguajira.gov.co



<http://www.uribia-laguajira.gov.co/>

CÓDIGO: 100.06.06.01	VERSIÓN: 2013
ANEXOS Y FORMATOS	OFICINA DE CONTRATACIÓN



**OFICINA DE
CONTRATACIÓN**
NIT. 892.115.155-4

FORMATO N° 10 - COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.

[Lugar y fecha]

Señores

MUNICIPIO DE URIBIA

Proceso de Contratación— SELECCION ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SASI-004-2026.

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de [Nombre de la Entidad Estatal] para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación SELECCION ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SASI-004-2026.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SASI-004-2026.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación [SELECCION ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SASI-004-2026] nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información].

[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural]

Nombre: [Insertar información]

Cargo: [Insertar información]

Documento de Identidad: [Insertar información]

 Calle 12 N. 8 - 61

 ofic_contratacion@uribia-laguajira.gov.co

 contactenos@uribia-laguajira.gov.co • alcaldia@uribia-laguajira.gov.co

 <http://www.uribia-laguajira.gov.co/>

CÓDIGO: 100.06.06.01	VERSIÓN: 2013
ANEXOS Y FORMATOS	OFICINA DE CONTRATACIÓN



**OFICINA DE
CONTRATACIÓN**
NIT. 892.115.155-4

**FORMATO No. 11 -PROPUESTA ECONOMICA
SUMINISTRO DE MENAJE PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
(PAE) EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LA ZONA RURAL Y URBANA DEL
MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA**

PRESUPUESTO OFICIAL DE DOTACION MENAJES Y UTENCILIOS DE COCINA					
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	CUCHARAS EN ACERO INOXIDABLE PARA MESA	UND	24289		
2	TENEDOR EN ACERO INOXIDABLE PARA MESA	UND	24289		
3	PLATO PLÁSTICO POLIPROPILENO HONDO	UND	24289		
4	PLATO PLÁSTICO POLIPROPILENO PLANO	UND	24289		
5	POCILLOS EN MELAMINA CHOCOLATEROS CON UNA OREJA 9 ONZAS	UND	24289		
6	VASOS PLÁSTICO EN POLIPROPILENO 9 ONZAS	UND	24289		
7	OLLA A PRESIÓN DE 13 LITROS EN ALUMINIO DE ALTA PUREZA	UND	315		
8	OLLA TIPO CALDERO EN ALUMINIO DE ALTA PUREZA 50X40 75 LITROS	UND	315		
9	OLLA DE 32 CM EN ALUMINIO DE ALTA PUREZA DE 16 LITROS	UND	315		
10	PAILA DE 46 CM EN ALUMINIO DE ALTA PUREZA DE 23 LITROS	UND	315		
11	CALDEROS DE 25 LITROS EN ALUMINIO DE ALTA PUREZA	UND	315		
12	CUCHILLOS DE COCINA EN ACERO INOXIDABLE DE 8" CON MANGO EN MATERIAL PLÁSTICO PARA CARNES	UND	315		
13	CUCHARA EN ACERO INOXIDABLE DE 33 CM	UND	315		
14	PINZAS COCINA EN ACERO INOXIDABLE 40 CM	UND	315		
15	CUCHARA DE ESPAGUETI EN ACERO INOXIDABLE DE 30 CM	UND	315		
16	ESPUMADERA EN ACERO INOXIDABLE 41CM	UND	315		
17	COLADOR EN ACERO INOXIDABLE DE 30 CM DE DIAMETRO	UND	315		
18	COLADOR PLASTICO DE 20 CM DE DIAMETRO	UND	315		
19	RALLADORES EN ACERO INOXIDABLE DE 4 CARAS CON MANGO METÁLICO	UND	315		
20	CUCHARON EN ACERO INOXIDABLE DE 30 CM DE LARGO	UND	315		
21	BANDEJA ACERO INOXIDABLE 60X40	UND	315		
22	JARRA PLÁSTICA DE 4 LITROS	UND	315		
23	CANECA TANQUE CON TAPA CAP. 50 LITROS	UND	315		
24	TABLA DE PICAR EN POLIPROPILENO DE 40X26 CM	UND	315		
25	MOLINO MANUAL PARA GRANOS Y MAIZ	UND	315		

CÓDIGO: 100.06.06.01	VERSIÓN: 2013
ANEXOS Y FORMATOS	OFICINA DE CONTRATACIÓN



**OFICINA DE
CONTRATACIÓN**

NIT. 892.115.155-4

PRESUPUESTO OFICIAL DE DOTACION MENAJES Y UTENCILIOS DE COCINA					
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT	V. UNITARIO	V. TOTAL
26	TANQUE EN POLIETILENO CON TAPA 500 LITROS	UND	315		
27	BALDE 12 LITROS COMERCIAL CON TAPA	UND	315		
28	PONCHERA MULTIUSOS PLÁSTICA DE 20 LITROS	UND	315		
29	PUNTO ECOLÓGICO 3 PUESTOS 53 LITROS	UND	315		
30	TERMO CON VÁLVULA 38 LITROS	UND	315		
31	CANECA PLÁSTICA CON TAPA CAP. 120 LITROS	UND	315		
COSTOS DIRECTOS DOTACION					

FIRMA:

OFERENTE PERSONA NATURAL Ó REPRESENTANTE LEGAL SI ES PERSONA JURÍDICA

(Favor complementar su propuesta con los lineamientos aquí indicados)

El oferente deberá señalar expresamente en su oferta que el valor de la propuesta económica incluye los costos directos e indirectos derivados de la contratación, al igual que los costos de los impuestos, etc.

CÓDIGO: 100.06.06.01	VERSIÓN: 2013
ANEXOS Y FORMATOS	OFICINA DE CONTRATACIÓN



**OFICINA DE
CONTRATACIÓN**
NIT. 892.115.155-4

FORMATO 12 - CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL (PARA PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA)

Señores

[NOMBRE DE LA ENTIDAD]

[Dirección de la Entidad]

[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación], en adelante el “Proceso de Contratación”.

[Incluir cuando el proceso es estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta].

Objeto:

Proponente:

[La información financiera debe presentarse en pesos, utilizando punto para miles y coma para decimales. Las fechas de corte serán las indicadas en el Pliego de Condiciones. Las sucursales de sociedad extranjera deben presentar para registro la información contable y financiera de su casa matriz]

La tasa representativa del mercado utilizada para la conversión de los Estados Financieros certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia es la siguiente: [Incluir TRM del día de expedición de los Estados Financieros]

3.1 Balance General y Estado de Resultados

Cuenta	Proponente singular	Proponente Plural		
	Proponente (Valor en pesos colombianos)	Integrante N°1 (Valor en pesos colombianos)	Integrante N°2 (Valor en pesos colombianos)	Integrante N°3 (Valor en pesos colombianos)
Activo corriente				
Activo total				
Pasivo corriente				
Pasivo total				
Utilidad Operacional				
Gastos de intereses ¹				

¹ Cuando no se tengan Gastos de intereses por favor indicar con valor 0.

CÓDIGO: 100.06.06.01	VERSIÓN: 2013
ANEXOS Y FORMATOS	OFICINA DE CONTRATACIÓN



**OFICINA DE
CONTRATACIÓN**

NIT. 892.115.155-4

Cuenta	Proponente singular	Proponente Plural		
	Proponente (Valor en pesos colombianos)	Integrante N°1 (Valor en pesos colombianos)	Integrante N°2 (Valor en pesos colombianos)	Integrante N°3 (Valor en pesos colombianos)
Fecha de corte de los estados financieros				

[Si el Proponente es Plural y tiene más de tres integrantes debe insertar las columnas adicionales en la tabla anterior]

3.2 Capacidad Financiera

Indique las siguientes cifras con máximo 2 decimales:

Porcentaje de participación	Proponente singular	Proponente Plural		
Indicador	Índice del oferente	Índice del integrante N°1	Índice del integrante N°2	Índice del integrante N°3
Índice de liquidez				
Índice de endeudamiento				
Razón de cobertura de Intereses				

[Si el Proponente es plural y tiene más de tres participantes debe insertar las columnas adicionales en la tabla anterior]

3.3 Capacidad Organizacional

Indique las siguientes cifras con máximo 2 decimales:

Porcentaje de participación	Proponente singular	Proponente Plural		
Indicador	Índice del Oferente	Índice del participante N°1	Índice del participante N°2	Índice del participante N°3
Rentabilidad sobre activos				

Calle 12 N. 8 - 61

ofic_contratacion@uribia-laguajira.gov.co

contactenos@uribia-laguajira.gov.co • alcaldia@uribia-laguajira.gov.co

<http://www.uribia-laguajira.gov.co/>

CÓDIGO: 100.06.06.01	VERSIÓN: 2013
ANEXOS Y FORMATOS	OFICINA DE CONTRATACIÓN



**OFICINA DE
CONTRATACIÓN**

NIT. 892.115.155-4

Rentabilidad sobre el patrimonio				
--	--	--	--	--

[Si el oferente es plural y tiene más de tres participantes debe insertar las columnas adicionales en la tabla anterior]

Para acreditar la anterior información, adjunto [lista de documentos que prueban la Capacidad Financiera y Organizacional], emitidos en [incluir el país de emisión]

Declaramos bajo la gravedad de juramento que la información consignada es cierta, comprometiendo nuestra responsabilidad personal y la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos.

Firma de persona natural o representante
legal de persona jurídica

Nombre: [nombre]

Documento de Identidad: [número de
documento de identidad]

Firma revisor fiscal o contador

Nombre: [nombre]

Documento de Identidad: [número de
documento de identidad]

[Tarjeta profesional: número de la
tarjeta profesional]

Calle 12 N. 8 - 61

ofic_contratacion@uribia-laguajira.gov.co

contactenos@uribia-laguajira.gov.co • alcaldia@uribia-laguajira.gov.co

<http://www.uribia-laguajira.gov.co/>

CÓDIGO: 100.06.06.01	VERSIÓN: 2013
ANEXOS Y FORMATOS	OFICINA DE CONTRATACIÓN



**OFICINA DE
CONTRATACIÓN**
NIT. 892.115.155-4

FORMATO 13 – FICHA TÉCNICA CON ESPECIFICACIONES DE PRODUCTO

Señores

ALCALDÍA MUNICIPAL DE URIBIA.

Dir:

Uribia, Departamento de la Guajira.

Ref. Selección abreviada por Subasta Inversa Presencial No. SASI-004-2026.

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], presento mi propuesta técnica indicando las especificaciones técnicas y demás requerimientos señalados en la Ficha Técnica.

ITEM	DESCRIPCION	MARCA (SI APLICA)
1	CUCHARAS EN ACERO INOXIDABLE PARA MESA	
2	TENEDOR EN ACERO INOXIDABLE PARA MESA	
3	PLATO PLÁSTICO POLIPROPILENO HONDO	
4	PLATO PLÁSTICO POLIPROPILENO PLANO	
5	POCILLOS EN MELAMINA CHOCOLATEROS CON UNA OREJA 9 ONZAS	
6	VASOS PLÁSTICO EN POLIPROPILENO 9 ONZAS	
7	OLLA A PRESIÓN DE 13 LITROS EN ALUMINIO DE ALTA PUREZA	
8	OLLA TIPO CALDERO EN ALUMINIO DE ALTA PUREZA 50X40 75 LITROS	
9	OLLA DE 32 CM EN ALUMINIO DE ALTA PUREZA DE 16 LITROS	
10	PAILA DE 46 CM EN ALUMINIO DE ALTA PUREZA DE 23 LITROS	
11	CALDEROS DE 25 LITROS EN ALUMINIO DE ALTA PUREZA	
12	CUCHILLOS DE COCINA EN ACERO INOXIDABLE DE 8" CON MANGO EN MATERIAL PLÁSTICO PARA CARNES	
13	CUCHARA EN ACERO INOXIDABLE DE 33 CM	
14	PINZAS COCINA EN ACERO INOXIDABLE 40 CM	
15	CUCHARA DE ESPAGUETI EN ACERO INOXIDABLE DE 30 CM	
16	ESPUMADERA EN ACERO INOXIDABLE 41CM	
17	COLADOR EN ACERO INOXIDABLE DE 30 CM DE DIAMETRO	
18	COLADOR PLASTICO DE 20 CM DE DIAMETRO	
19	RALLADORES EN ACERO INOXIDABLE DE 4 CARAS CON MANGO METÁLICO	
20	CUCHARON EN ACERO INOXIDABLE DE 30 CM DE LARGO	
21	BANDEJA ACERO INOXIDABLE 60X40	
22	JARRA PLÁSTICA DE 4 LITROS	
23	CANECA TANQUE CON TAPA CAP. 50 LITROS	

Calle 12 N. 8 - 61

ofic_contratacion@uribia-laguajira.gov.co

contactenos@uribia-laguajira.gov.co • alcaldia@uribia-laguajira.gov.co

<http://www.uribia-laguajira.gov.co/>

CÓDIGO: 100.06.06.01	VERSIÓN: 2013
ANEXOS Y FORMATOS	OFICINA DE CONTRATACIÓN



**OFICINA DE
CONTRATACIÓN**

NIT. 892.115.155-4

ITEM	DESCRIPCION	MARCA (SI APLICA)
24	TABLA DE PICAR EN POLIPROPILENO DE 40X26 CM	
25	MOLINO MANUAL PARA GRANOS Y MAIZ	
26	TANQUE EN POLIETILENO CON TAPA 500 LITROS	
27	BALDE 12 LITROS COMERCIAL CON TAPA	
28	PONCHERA MULTIUSOS PLÁSTICA DE 20 LITROS	
29	PUNTO ECOLÓGICO 3 PUESTOS 53 LITROS	
30	TERMO CON VÁLVULA 38 LITROS	
31	CANECA PLÁSTICA CON TAPA CAP. 120 LITROS	

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información].

[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural]

Nombre: [Insertar información]

Cargo: [Insertar información]

Documento de Identidad: [Insertar información]

 Calle 12 N. 8 - 61

 ofic_contratacion@uribia-laguajira.gov.co

 contactenos@uribia-laguajira.gov.co • alcaldia@uribia-laguajira.gov.co

 <http://www.uribia-laguajira.gov.co/>

CÓDIGO: 100.06.06.01	VERSIÓN: 2013
ANEXOS Y FORMATOS	OFICINA DE CONTRATACIÓN



**OFICINA DE
CONTRATACIÓN**

NIT. 892.115.155-4

FORMATO 14 – GASTOS DE CUSTODIA, SEGUROS, ALMACENAJE Y TRANSPORTE

Señores

ALCALDÍA MUNICIPAL DE URIBIA.

Dir:

Uribia, Departamento de la Guajira.

Ref. Selección abreviada por Subasta Inversa Presencial No. SASI-004-2026.

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto bajo la gravedad del juramento, que los gastos de custodia, seguros, almacenaje y transporte de los bienes objeto de este proceso, estarán bajo mi responsabilidad hasta el lugar del destinatario final indicado.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información].

[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural]

Nombre: [Insertar información]

Cargo: [Insertar información]

Documento de Identidad: [Insertar información]

 Calle 12 N. 8 - 61

 ofic_contratacion@uribia-laguajira.gov.co

 contactenos@uribia-laguajira.gov.co • alcaldia@uribia-laguajira.gov.co

 <http://www.uribia-laguajira.gov.co/>

CÓDIGO: 100.06.06.01	VERSIÓN: 2013
ANEXOS Y FORMATOS	OFICINA DE CONTRATACIÓN



**OFICINA DE
CONTRATACIÓN**

NIT. 892.115.155-4

FORMATO 15 – GARANTÍA DE CAMBIO O REPOSICIÓN

Señores

ALCALDÍA MUNICIPAL DE URIBIA.

Dir:

Uribe, Departamento de la Guajira.

Ref. Selección abreviada por Subasta Inversa Presencial No. SASI-004-2026.

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto bajo la gravedad del juramento, que comprometo de garantía de cambio o reposición de bienes que presenten daños producto de un indebido almacenaje o transporte o que se encuentren en mal estado al momento de su entrega.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información].

[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural]

Nombre: [Insertar información]

Cargo: [Insertar información]

Documento de Identidad: [Insertar información]

 Calle 12 N. 8 - 61

 ofic_contratacion@uribia-laguajira.gov.co

 contactenos@uribia-laguajira.gov.co • alcaldia@uribia-laguajira.gov.co

 <http://www.uribia-laguajira.gov.co/>

CÓDIGO: 100.06.06.01	VERSIÓN: 2013
ANEXOS Y FORMATOS	OFICINA DE CONTRATACIÓN



**OFICINA DE
CONTRATACIÓN**

NIT. 892.115.155-4

FORMATO 16 – COMPROMISO DEL EQUIPO DE TRABAJO

Señores

ALCALDÍA MUNICIPAL DE URIBIA.

Dir:

Uribia, Departamento de la Guajira.

Ref. Selección abreviada por Subasta Inversa Presencial No. SASI-004-2026.

Estimados señores:

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto por medio de este documento, que cuento con la idoneidad y con el recurso humano necesario para garantizar el desarrollo de las actividades y objetivos del proceso cuyo objeto es (indicar el objeto), para lo cual relaciono el equipo humano:

Perfil	Nombre	Cédula
Coordinador Cantidad: 1		
Apoyo logístico Cantidad: 1		

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información].

[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural]

Nombre: [Insertar información]

Cargo: [Insertar información]

Documento de Identidad: [Insertar información]

 Calle 12 N. 8 - 61

 ofic_contratacion@uribia-laguajira.gov.co

 contactenos@uribia-laguajira.gov.co • alcaldia@uribia-laguajira.gov.co

 <http://www.uribia-laguajira.gov.co/>

CÓDIGO: 100.06.06.01	VERSIÓN: 2013
ANEXOS Y FORMATOS	OFICINA DE CONTRATACIÓN



**OFICINA DE
CONTRATACIÓN**

NIT. 892.115.155-4

FORMATO 17 – CARTA DE COMPROMISO DEL EQUIPO

Señores

[NOMBRE DE LA ENTIDAD]

[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación **[Incluir número del Proceso de Contratación]**

Objeto:

[Incluir cuando el Proceso de Contratación sea estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

ASUNTO: CARTA DE INTENCIÓN

Respetados señores:

La presente tiene el propósito de informarles mi voluntad y compromiso de conformar el equipo humano ofrecido por **[COLOCAR NOMBRE CONTRATISTA]**, oferente en el proceso de selección por selección abreviada de menor cuantía No. **[COLOCAR NÚMERO DEL PROCESO]**, cuyo objeto es **[COLOCAR OBJETO DEL PROCESO]**.

Nombre Equipo de trabajo:

Número de cédula de ciudadanía:

Perfil:

Anexo a este documento: (relacionar documentos)

- Diploma y acta de grado de estudios
- Cédula de ciudadanía
- Certificados de experiencia

Atentamente,

NOMBRE DEL PERSONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO

Número de cédula de ciudadanía:

 Calle 12 N. 8 - 61

 ofic_contratacion@uribia-laguajira.gov.co

 contactenos@uribia-laguajira.gov.co • alcaldia@uribia-laguajira.gov.co

 <http://www.uribia-laguajira.gov.co/>

CÓDIGO: 100.06.06.01	VERSIÓN: 2013
ANEXOS Y FORMATOS	OFICINA DE CONTRATACIÓN



**OFICINA DE
CONTRATACIÓN**
NIT. 892.115.155-4

FORMATO 18 — AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

[El presente Formato lo diligenciará toda persona (Proponente, socia o trabajador) que al momento de presentar su oferta contenga datos sensibles, para que la Entidad Estatal contratante garantice el tratamiento adecuado a estos datos]

Señores

[NOMBRE DE LA ENTIDAD]

[Dirección de la Entidad]

[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]

Objeto:

[Incluir cuando el Proceso de Contratación sea estructurado por lotes o grupos] **Lote:** [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Cumpliendo con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 “Por la cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales” y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por MUNICIPIO DE URIBIA de lo siguiente:

- 1) El MUNICIPIO DE URIBIA actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usarlos para hacer efectivo el factor de desempate previsto en el Pliego de Condiciones, relacionados con la acreditación de ser mujer víctima de violencia intrafamiliar, persona en proceso de reintegración o reincorporación, o persona que pertenecen a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom o gitana.

Finalidad	Autoriza	
	SÍ	NO
Hacer efectivo el factor de desempate para la acreditación de una mujer víctima de violencia intrafamiliar, persona que pertenecen a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitana, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.		

- 2) Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido

Calle 12 N. 8 - 61

ofic_contratacion@uribia-laguajira.gov.co

contactenos@uribia-laguajira.gov.co • alcaldia@uribia-laguajira.gov.co

<http://www.uribia-laguajira.gov.co/>

CÓDIGO: 100.06.06.01	VERSIÓN: 2013
ANEXOS Y FORMATOS	OFICINA DE CONTRATACIÓN



**OFICINA DE
CONTRATACIÓN**
NIT. 892.115.155-4

político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos con la salud, la vida sexual y los biométricos.

- 3) Manifiesto que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados para hacer efectivo el criterio de desempate previsto en el del Pliego de Condiciones, relacionados con la acreditación de ser mujer víctima de violencia intrafamiliar, integrante de la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.
- 4) [La Entidad Estatal incluirá este numeral cuando durante la ejecución del Contrato se desempeñen cargos, oficios o profesiones que involucren una relación directa y habitual con menores de edad]. La [Incluir el nombre de la Entidad Estatal] actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usar para hacer efectiva la prescripción establecida en el artículo 1 de la Ley 1918 de 2018, relacionados con la configuración de la inhabilidad por delitos sexuales contra menores de edad, para lo cual autorizo la consulta de dicha información en la base de datos correspondientes.

Finalidad	Autoriza	
	SÍ	NO
Hacer efectiva la prescripción del artículo 1 de la Ley 1918 de 2018, a efectos de verificar que el (los) Proponente(s) o sus integrantes, según el caso, no se encuentran incurso(s) en la inhabilidad por delitos sexuales contra menores de edad, de que trata el artículo 1 de la Ley 1918 de 2018.		

Derechos del titular

Los derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes:

- a) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
- b) Solicitar la actualización y rectificación de la información frente a los datos parciales, inexactos e incompletos.
- c) Solicitar prueba de la autorización otorgada.
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.
- f) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

CÓDIGO: 100.06.06.01	VERSIÓN: 2013
ANEXOS Y FORMATOS	OFICINA DE CONTRATACIÓN



**OFICINA DE
CONTRATACIÓN**

NIT. 892.115.155-4

Estos derechos los podré ejercer mediante los canales o medios dispuestos por el MUNICIPIO DE URIBIA para la atención al público, la línea de atención nacional (+57) 5 717 7255, el correo electrónico contactenos@uribia-laguajira.gov.co y las oficinas de atención al cliente a nivel nacional, cuya información puedo consultar en <https://www.uribia-laguajira.gov.co/Paginas/default.aspx>, disponibles de Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. - 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento a MUNICIPIO DE URIBIA para que trate mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta en <https://www.uribia-laguajira.gov.co/Paginas/Políticas-de-Privacidad-y-Condiciones-de-Uso.aspx> y que me dio a conocer antes de entregarlos.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Nombre: [Incluir nombre del titular de la autorización datos sensibles para la autorización de datos]

Firma: [Incluir firma del titular]

Identificación: [Incluir número de identificación del titular de datos sensibles]

Fecha: [Fecha en que se puso de presente la autorización y entregó sus datos]

 Calle 12 N. 8 - 61

 ofic_contratacion@uribia-laguajira.gov.co

 contactenos@uribia-laguajira.gov.co • alcaldia@uribia-laguajira.gov.co

 <http://www.uribia-laguajira.gov.co/>

CÓDIGO: 100.06.06.01	VERSIÓN: 2013
ANEXOS Y FORMATOS	OFICINA DE CONTRATACIÓN



**OFICINA DE
CONTRATACIÓN**
NIT. 892.115.155-4

FORMATO 19 — FORMATO PARA LANCES

Se coloca en conocimiento de los interesados el formato que será utilizado en la audiencia presencial de lances.

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL SASI-004-2026

OBJETO: SUMINISTRO DE MENAJE PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LA ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA

LANCE No.

NOMBRE PROPONENTE	VALOR OFERTADO
	\$

**NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL Y/O
APODERADO**

**FIRMA REPRESENTANTE LEGAL Y/O
APODERADO**